

DECRETO N	° 3.771 /

LAJA, diciembre 07 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Renuncia voluntaria de la Srta. Yohana Elizabeth Pérez Maldonado, Paramédico de la Posta de Santa Elena, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 2.350 de fecha 06.08.2010, nombramiento para desempeñarse en el Departamento de Salud de la Srta. Yohana Elizabeth Pérez Maldonado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.276 de fecha 06.12.2008, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de Laja, Don Vladimir Fica Toledo.
- 4.- Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Carta de fecha 03 de Diciembre de 2010, por renuncia voluntaria de la Srta. Yohana Elizabeth Pérez Maldonado.

RESUELVO:

- **1.- ACEPTASE** renuncia voluntaria de la Srta. Yohana Elizabeth Pérez Maldonado, RUT. 15.214.144-0, Paramédico de la Posta de Santa Elena, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 06 de Diciembre de 2010.
- **2.- DEJASE** establecido que la Srta. Yohana Pérez, no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra sometida a sumario administrativo.

3.- REMITASE el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVÈSE.

JAQUELTÑA GONZALEZ DIAZ SECREȚARIA MUNICIPAL

MGV/NG/ECAV/ecav.

DISTŘIBŮCION:/

La IndicadaDirección de Control

- Archivo 56 MM.

Departamento de Salud

HOUEL GAJARDO VILCHES ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 461639- Fax: 461639